



ANUNCIO de 29 de julio de 2009 por el que se procede a notificar el laudo dictado por la Junta Arbitral del Transporte de Extremadura en la controversia n.º 060/2005. (2009083046)

Intentada, sin haberse podido practicar en el domicilio de "Transervic", la notificación del laudo dictado por la Junta Arbitral del Transporte de Extremadura en la controversia 060/2005, suscitada por D.ª Antonia Reina López, se procede a la notificación del mismo en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

En consecuencia, se pone en conocimiento de la parte reclamada (Transervic) que en el procedimiento arbitral 060/2005, incoado mediante reclamación presentada por D.ª Antonia Reina López, se ha dictado el correspondiente laudo, en cuya parte dispositiva se contiene la estimación parcial de la reclamación interpuesta.

De igual modo, se comunica al interesado que tanto la fundamentación fáctica y jurídica del laudo como la totalidad de las actuaciones obrantes en el expediente, se encuentran a su disposición en las dependencias de la Dirección General de Transportes, sita en la Avda. de las Comunidades, s/n., Código Postal 06800, en la ciudad de Mérida.

Mérida, a 29 de julio de 2009. El Secretario de la Junta Arbitral del Transporte de Extremadura, ANTONIO MARÍA CRESPO BLÁZQUEZ.

CONSEJERÍA DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MEDIO AMBIENTE

ANUNCIO de 21 de julio de 2009 sobre autorización administrativa de instalación eléctrica. Ref.: 10/AT-8336. (2009083010)

Visto el expediente iniciado en este Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera de Cáceres a petición de: Energía de Miajadas, S.A., con domicilio en: Avda. de Trujillo, 127, Miajadas, solicitando autorización administrativa para el establecimiento de una instalación eléctrica cuyas características principales son las siguientes:

LÍNEA ELÉCTRICA:

Origen: C.T. parque empresarial.

Final: C.T. núm. 2.

Término municipal afectado: Escorial.

Tipo de línea: Subterránea.

Tensión de servicio en kV: 22.

Materiales:

Tipo:



Longitud total en km: 0,56.

Emplazamiento de la línea: C/ Pozuelo, ctra. EX-102 y camino de La Girona en la localidad de Escorial.

Finalidad: Mejora del suministro eléctrico en la localidad de Escorial.

Referencia del expediente: 10/AT-8336.

A los efectos prevenidos en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, y artículo 125 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete al trámite de información pública la petición de autorización administrativa, para que pueda ser examinado el expediente en este Servicio sito en Avda. Primo de Rivera, 2 (Edificio Múltiple, 3.ª planta) en Cáceres, y formularse las reclamaciones oportunas en el plazo de veinte días contados a partir del siguiente al de la publicación de este Anuncio.

Cáceres, a 21 de julio de 2009. El Jefe del Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera, ARTURO DURÁN GARCÍA.

CONSEJERÍA DE IGUALDAD Y EMPLEO

ANUNCIO de 27 de julio de 2009 sobre notificación referente al expediente n.º 121/83.05 tramitado en la Dirección General de Infancia y Familias. (2009082999)

Intentada por esta Dirección General de Infancia y Familias la localización de D.ª María Cracium con relación a un expediente de protección de menores, no se ha podido practicar notificación por carecer de domicilio conocido. En consecuencia, de conformidad con lo prevenido en el artículo 61, en relación con el 59.5, de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por medio del presente Anuncio, se comunica a la interesada que, en el plazo de diez días hábiles, podrá comparecer en la Dirección General de Infancia y Familias, Avda. Reina Sofía, s/n., de Mérida, teléfonos 924 008801/02/03, para conocimiento del contenido íntegro del mencionado acto y constancia de tal conocimiento.

Mérida, a 27 de julio de 2009. La Directora General de Infancia y Familias, NURIA SÁNCHEZ VILLA.